

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

18611 ACUERDO de 24 de septiembre de 2002, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces sustitutos para el año judicial 2002/2003, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Comunidad Valenciana y País Vasco.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2002/2003, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Comunidad Valenciana y País Vasco:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Doña María Julia Adamuz Salas, Juez sustituta de los Juzgados de Melilla (Málaga).

Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana

Doña María José Juevas Loaces, Juez sustituta de los Juzgados de Valencia (Valencia).

Tribunal Superior de Justicia del País Vasco

Doña Cristina Balboa Dávila, Juez sustituta de los Juzgados de Bilbao (Vizcaya).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

18612 RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se dispone el cese, a petición propia, de don Carlos de la Torre Lluch como Secretario general del INAEM.

A propuesta de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y en uso de las facultades

que le confiere el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado de Cultura ha dispuesto el cese, a petición propia, de don Carlos de la Torre Lluch, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con número de Registro Personal 5170107124 A1111, como Secretario general del INAEM, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), el Subsecretario, Mariano Zabía Lasala.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

18613 RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, a los aspirantes aprobados, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Vista la propuesta formulada por la Comisión Permanente de Selección sobre pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, convocadas por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 1 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del día 14 de septiembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación total obtenida, con expresión de los puestos que se les adjudican de acuerdo con la opción efectuada por los interesados entre los puestos de trabajo vacantes aprobados por Resolución de 10 de junio de 2002.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del